



JUNTA DE SÍNDICOS
*ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA*

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

MIEMBROS PRESENTES:

- Sr. Fernando L. Batlle Hernaiz* *Vicepresidente Ejecutivo de
Financiamiento y Tesorería del Banco
Gubernamental de Fomento en
representación del Hon. Carlos M.
García Rodríguez, Presidente del Banco
Gubernamental de Fomento para Puerto
Rico ("BGF") y Presidente de la Junta de
Síndicos.*
- Sr. Esteban Morales Díaz* *Ayudante Especial del Comisionado de
OCAM en representación del Sr. Omar
Negrón Judice, Comisionado de Asuntos
Municipales, Vicepresidente de la Junta
de Síndicos.*
- Hon. Juan C. Puig Morales* *Secretario del Departamento de
Hacienda y Secretario de la Junta de
Síndicos.*
- Sra. María Mercedes Cáceres* *Subdirectora de la Oficina de Recursos
Humanos del ELA, en representación del
Sr. Samuel G. Dávila Cid, Director de la
Oficina de Recursos Humanos del ELA,
Miembro de la Junta de Síndicos.*
- Sr. Emilio Torres Antuñano* *Vicepresidente y Director de Estrategia
Financiera del BGF, Representante de
los Participantes y Miembro de la Junta
de Síndicos*
- Sr. José L. Carrasquillo Santiago* *Representante de los Pensionados y
Miembro de la Junta de Síndicos*

REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SINDICOS

- Lcdo. Alexis J. Carlo Rios* *Asesor Legal General, Oficina y
Secretaría de la Junta de Síndicos.*

REPRESENTANTE ASR

Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann

Administrador de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la
Judicatura.

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 10:10 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro para Maestros, en el Piso 8 del Capital Center (Torre Norte). Presidió el Sr. Fernando L. Batlle Hernaiz en representación del Presidente de la Junta, el Sr. Carlos M. García Rodríguez. El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann (el "Administrador"), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.

4071: I. Discusión del Consultor de Inversiones

El Asesor Legal General presentó el borrador de la reunión del Comité de Inversiones del 17 de septiembre de 2009 y resumió los asuntos discutidos por el Comité de Inversiones en esa reunión. Mencionó que en la reunión extraordinaria de la Junta de Síndicos celebrada el 10 de septiembre de 2009, se le solicitó al Comité de Inversiones que reevaluara su recomendación respecto al consultor de inversiones para los Sistemas de Retiro a la luz de varias circunstancias que surgieron con posterioridad a la reunión del Comité donde se tomó la decisión de que candidato recomendar. Entre los asuntos a evaluarse se mencionó: (a) la nueva oferta de servicios de Ennis Knupp & Associates, Inc. ("Ennis Knupp"); (b) el servicio de preparación de un "Asset Liability Model" por parte de Ennis Knupp usualmente valorado en alrededor de \$80,000; y (c) los documentos recibidos por la Administración en relación a la demanda instada por la ciudad de Fairfield en contra de NEPC, LLC ("NEPC"). Cumpliendo con esta petición, el

Comité de Inversiones evaluó los documentos recibidos por la Administración después de la reunión ordinaria de la Junta celebrada el 21 de agosto de 2009. Se revisó un correo electrónico donde la señora Kristine Ford, en representación de Ennis Knupp, mencionó que su firma está dispuesta a reducir la tarifa que cobraría por ofrecer sus servicios de consultoría a ASR y SRM. Originalmente Ennis Knupp ofreció sus servicios de consultoría por una tarifa de de \$625,000. En esa comunicación, la señora Ford mencionó que Ennis Knupp también está dispuesto a ofrecer dentro de la nueva tarifa, el servicio de preparación de un "Asset Liability Model"; ese servicio no había sido incluido en la tarifa inicial y significaría una reducción de aproximadamente \$155,000 de la propuesta original de Ennis Knupp, debido a que, según la Administración, valoraciones similares tienen un valor en el mercado de aproximadamente \$80,000. Entre los documentos también se revisaron varias cartas de NEPC a sus clientes y a los Sistemas de Retiro, una copia de la demanda instada por la ciudad de Fairfield contra NEPC, e información presentada por el Administrador a requerimiento del Banco Gubernamental de Fomento sobre el proceso de recomendación del consultor por parte del Comité de Inversiones. El Asesor Legal General explicó que el Comité de Inversiones también revisó de nuevo los resúmenes de las propuestas de cada candidato que presentó sus propuestas en la reunión del Comité celebrada el 13 de agosto de 2009. Añadió que en la reunión se discutió el hecho de que ni Wilshire Consulting, Callan Associates o Asset Consulting Group presentarían un análisis de la situación de los Sistemas; por el otro lado, NEPC y Ennis Knupp si llevaron acabo ese análisis. También mencionó que la Directora del Área de Financiamiento de Carteras del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, la Sra. Iraida Figueroa, opinó que tanto NEPC como

Ennis Knupp son los mejores candidatos para llevar a cabo el trabajo de consultor, pero le preocupa el riesgo de negocios que puede representar la incertidumbre creada por varios hechos presentados en la demanda de la ciudad de Fairfield en contra de NEPC, los cuales no se mencionaron en la presentación que hizo NEPC al Comité de Inversiones.

El Asesor Legal explicó que a la luz de la discusión llevada a cabo donde se confirmó la gran capacidad de Ennis Knupp para realizar el trabajo de consultor de inversiones, la razonabilidad de la nueva tarifa y los servicios propuestos por Ennis Knupp, la incertidumbre que pueda causar las alegaciones esbozadas en la demanda de la ciudad de Fairfield contra NEPC y la falta de análisis por parte de Wilshire Consulting, Callan Associates y Asset Consulting Group en relación a los problemas de los Sistemas de Retiro; el Comité de Inversiones aprobó una moción para revocar la recomendación de NEPC como consultor para los Sistemas de Retiro y recomendar a Ennis Knupp como el consultor para los Sistemas de Retiro.

Después de evaluar la recomendación del Comité de Inversiones, la Junta analizó y discutió las consideraciones expuestas por el Comité de Inversiones y decidió por unanimidad autorizar al Administrador a contratar a Ennis Knupp & Associates, Inc. como el consultor de inversiones para el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.

4072: II. Resolución 2009-24

El Administrador le solicitó a los Miembros de la Junta de Síndicos que se le confiera la facultad para autorizar la distribución, en un solo pago global del balance en las cuentas de ahorro de los participantes del Programa de Retiro 2000 que hayan sido separados permanentemente del servicio como

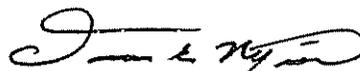
consecuencia de la aplicación de la Ley 7, sin importar el monto del balance en la cuenta de ahorro del participante, si así lo solicita el participante. Añadió que el balance a desembolsar será neto de toda deuda que tenga el participante con el Sistema de Retiro del Gobierno y con otras entidades, según sea aplicable por ley; y que el desembolso del balance de las cuentas de los participantes del Programa que estén casados, deberá ser consentido por el cónyuge del participante del Programa por escrito y ante un representante del Administrador o un notario público. Tal facultad es permitida por disposición del inciso (b)(7) del Artículo 3-109 de la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, según enmendada.

El Secretario de la Junta de Síndicos, el Sr. Juan Carlos Puig Morales, mencionó que el tratamiento contributivo aplicable al desembolso atendido en esta resolución deberá ser determinado por el Departamento de Hacienda y que la autoridad conferida al Administrador no deberá sobrepasar de seis (6) meses.

El Sr. Fernando Batlle Hernaiz presentó moción aprobando la autorización al Administrador, tal y como lo sugirió el Administrador, pero con las disposiciones sugeridas por el Secretario Juan Carlos Puig; el Sr. Juan Carlos Puig Morales secundo la moción; no habiendo objeciones, se aprobó la moción.

No habiendo otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 11:00 de la mañana.


Juan Carlos Puig Morales
Secretario


Omar Negrón Judice
Vicepresidente

